

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LACHAQUI

COMITÉ DE SELECCIÓN

ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA: ¿REPARACIÓN DE BOCATOMA; EN EL (LA) SISTEMA DE RIEGO QUISQUICHACA EN LA LOCALIDAD DE LACHAQUI DISTRITO DE LACHAQUI, PROVINCIA CANTA, DEPARTAMENTO LIMA¿, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2642310.

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2024/MDL-CS PRIMERA CONVOCATORIA

En la Oficina de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Lchaqui, a los (27) días del mes de Noviembre del año 2024, en concordancia al numeral 43.2) del Artículo 43° del Reglamento de Contrataciones del Estado, aprobado por DS. N° 344-2018-EF, se procedió a dar inicio a la etapa de Admisión, Evaluación y Calificación de Ofertas, del procedimiento de selección por A.S. N° 002-2024/MDL-CS

En dicho acto, se procedió a informar la cantidad de Participantes que se registraron en el presente procedimiento de selección, dándose el siguiente detalle:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10404896445	ANTON MATTIA JIMMY ANGELO	24/11/2024	Válido		24/11/2024	10404896445	
2	Proveedor con RUC	20110496487	INDUSTRIALES SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.R.L.-INSERCO S.R.L.	17/11/2024	Válido		17/11/2024	20110496487	
3	Proveedor con RUC	20521013011	JNJ PERUVIAN BUSINESS GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	18/11/2024	Válido		18/11/2024	20521013011	
4	Proveedor con RUC	20533667598	INVERSIONES A&G CONTRATISTAS S.A.C.	19/11/2024	Válido		19/11/2024	20533667598	
5	Proveedor con RUC	20535172189	DOMINIOS CONSULTORIA E INGENIERIA S.A.C.	24/11/2024	Válido		24/11/2024	20535172189	
6	Proveedor con RUC	20600472411	INGENIEROS T&S SERVICIOS GENERALES S.R.L.	18/11/2024	Válido		18/11/2024	20600472411	
7	Proveedor con RUC	20600478428	HE-2 CONSTRUCTORA S.A.C.	20/11/2024	Válido		20/11/2024	20600478428	
8	Proveedor con RUC	20600494750	MI EMPRESA GEW S.A.C.	21/11/2024	Válido		21/11/2024	20600494750	
9	Proveedor con RUC	20601505828	CORPORACION LUJAYJE S.A.C.	14/11/2024	Válido		14/11/2024	20601505828	
10	Proveedor con RUC	20604791198	CORPORACION ALKIAR S.A.C.	18/11/2024	Válido		18/11/2024	20604791198	

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20606492937	ELIECEL GROUP E.I.R.L.	24/11/2024	Válido		24/11/2024	20606492937	
12	Proveedor con RUC	20608432257	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	22/11/2024	Válido		22/11/2024	20608432257	
13	Proveedor con RUC	20610715606	CONTRATISTAS E & P RODRIGUEZ S.A.C.	14/11/2024	Válido		14/11/2024	20610715606	
14	Proveedor con RUC	20610990623	COMPANY PALOMINO VIAL S.A.C.	18/11/2024	Válido		18/11/2024	20610990623	
15	Proveedor con RUC	20611719648	RENATO FX CONTRATISTA GENERAL E.I.R.L.	22/11/2024	Válido		22/11/2024	20611719648	
16	Proveedor con RUC	20611763078	JAUFLOWIL CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	22/11/2024	Válido		22/11/2024	20611763078	
17	Proveedor con RUC	20612893048	GRUPO M & T INGENIEROS S.A.C.	24/11/2024	Válido		24/11/2024	20612893048	

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LACHAQUI

COMITÉ DE SELECCIÓN

Asimismo, se informó, el detalle de los Participantes registrados que presentaron su oferta, en el señalado procedimiento:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20610990623	CONSORCIO PALOMINO	25/11/2024	16:41:04	20610990623	25/11/2024	22:30:33	Enviado	Valido		
2	20521013011	CONSORCIO CANTA	25/11/2024	22:10:35	20521013011	25/11/2024	22:12:23	Enviado	Valido		
3	20600478428	HE-2 CONSTRUCTORA S.A.C.	25/11/2024	11:29:11	20600478428	25/11/2024	11:31:46	Enviado	Valido		
4	20600494750	MI EMPRESA GEW S.A.C.	25/11/2024	21:01:38	20600494750	25/11/2024	21:04:35	Enviado	Valido		
5	20535172189	DOMINIOS CONSULTORIA E INGENIERIA S.A.C.	25/11/2024	21:23:35	20535172189	25/11/2024	22:34:42	Enviado	Valido		

Acto seguido, se realizó la etapa de Apertura de Ofertas, para verificar que la documentación presentada para este procedimiento sea la exigida en las Bases, para ello se procedió a imprimir las ofertas electrónicas de los postores que presentaron ofertas, con el objetivo de verificar la documentación requerida en las bases tanto de índole obligatorio, como la documentación facultativa, para la admisión de la misma, según el siguiente detalle:

- **DOMINIOS CONSULTORIA INGENIERIA S.A.C** oferta que es considerada NO ADMITIDA.
- **MI EMPRESA GEW S.A.C** oferta que es considerada ADMITIDA.
- **HE – 2 CONSTRUCTORA S.A.C.** oferta que es considerada NO ADMITIDA.
- **CONSORCIO CANTA.** oferta que es considerada NO ADMITIDA.
- **CONSORCIO PALOMINO.** Oferta que es considerada ADMITIDA

Seguidamente se procedió con la etapa de Evaluación de la única oferta admitida, etapa cuya finalidad es determinar el puntaje y el orden de prelación según los factores y procedimientos de evaluación, concordante con lo señalado en el segundo párrafo del literal a) del numeral 74.2) del Artículo 74° del Reglamento, obteniéndose:

- **CONSORCIO PALOMINO** . con un precio ofertado de **S/. 505,359.91**; obteniendo un puntaje de 105.00 en la evaluación, con orden de prelación es 1.
- **MI EMPRESA GEW S.A.C.** con un precio ofertado de **s/. 550,280.79**, obteniendo un puntaje de 96.43 en la evaluación, con orden de prelación es 2

Culminada la evaluación, se procedió a determinar si el Postor cumple con los requisitos de calificación, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 75° y 89° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para lo cual se procedió a la verificación y calificación de los documentos que acreditan los requisitos, verificando:

- **CONSORCIO PALOMINO.** al revisar su oferta se evidencia que **CUMPLE** con los requisitos solicitados, por lo que su oferta **CALIFICA**.

Finalmente, en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 76° y 89° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 344-2018-EF y siguiendo con el cronograma establecido en el SEACE, el Comité de selección, quienes actuando de acuerdo al marco normativo vigente para el procedimiento de selección de adjudicación simplificada, toman el siguiente acuerdo:

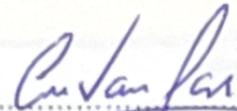
Primero: Otorgar la Buena Pro a la Empresa **CONSORCIO PALOMINO**, integrado por las siguientes empresas **COMPANY PALOMINO VIAL S.A.C** y **CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C**, correspondiente a la "EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA: ¿REPARACIÓN DE BOCATOMA; EN EL (LA) SISTEMA DE RIEGO QUISQUICHACA EN LA LOCALIDAD DE LACHAQUI DISTRITO DE LACHAQUI, PROVINCIA CANTA, DEPARTAMENTO LIMA¿, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N°2642310., con un monto ofertado, que asciende al importe de **S/ 505,359.91** (Quinientos Cinco Mil Trescientos Cincuenta y Nueve con 91/100 Soles), incluidos todos los impuestos de ley.

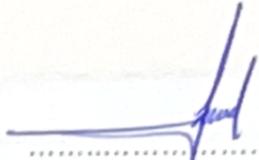
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LACHAQUI

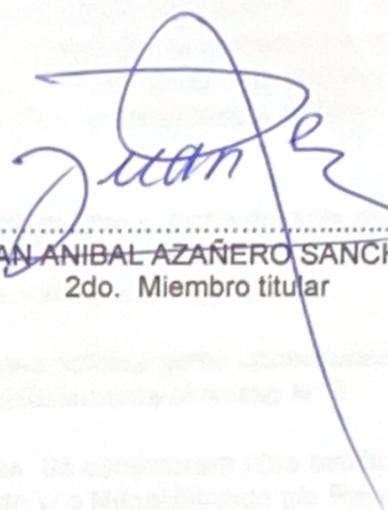
COMITÉ DE SELECCIÓN

Segundo: el comité de selección, efectúa la coordinación con la Subgerencia de Logística y Servicios Generales para que se realice la publicación de la presente Acta en el SEACE, en la fecha señalada, siguiendo el calendario del procedimiento de selección.

Seguidamente, se procedió a la lectura del presente instrumento, y no teniendo otro tema más que tratar, se da por terminada la sesión, suscribiéndola en señal de conformidad.


.....
CESAR MANUEL VARGAS LOPEZ
Presidente Titular


.....
JOSE CARLOS FUERTES AMAYA
1er. Miembro SuplentePR


.....
JUAN ANIBAL AZAÑERO SANCHEZ
2do. Miembro titular

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LACHAQUI

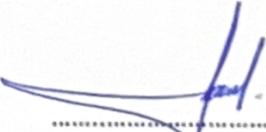
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2024/MDL-CS
PRIMERA CONVOCATORIA

EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA: ¿REPARACIÓN DE BOCATOMA; EN EL (LA) SISTEMA DE RIEGO QUISQUICHACA EN LA LOCALIDAD DE LACHAQUI DISTRITO DE LACHAQUI, PROVINCIA CANTA, DEPARTAMENTO LIMA¿, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2642310.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		(CONSORCIO PALOMINO)
ORDEN DE PRELACIÓN		1
A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 561,511.01 (Quinientos Sesenta y Un Mil Quinientos Once con 01/100 Soles) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.</p> <p>Se consideran obras similares a los siguientes: Se considerará obra similar a: Creación y/o Construcción y/o Mejoramiento y/o Reparación y/ o Rehabilitación y/o Renovación y/o Recuperación; de Sistema de Riego y/o Servicio de Agua para Riego y/o Canales de Riego.</p>	CUMPLE
RESULTADO		CALIFICA

lachaqui 27 de noviembre del 2024


CESAR MANUEL VARGAS LOPEZ
Presidente Titular


JOSE CARLOS FUERTES AMAYA
1er. Miembro Suplente


JUAN ANIBAL AZAÑERO SANCHEZ
2do Miembro Titular

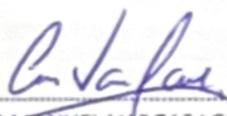
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LACHAQUI

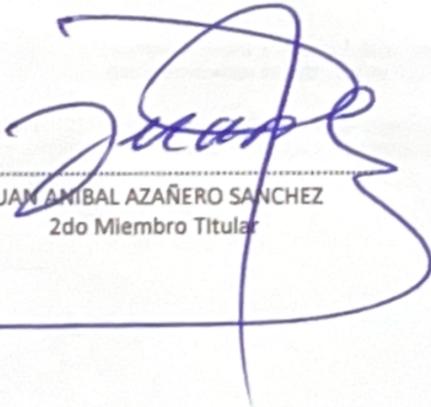
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2024/MDL-CS
PRIMERA CONVOCATORIA

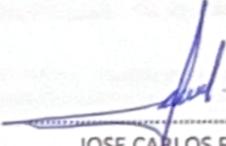
EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA: ¿REPARACIÓN DE BOCATOMA; EN EL (LA) SISTEMA DE RIEGO QUISQUICHACA EN LA LOCALIDAD DE LACHAQUI DISTRITO DE LACHAQUI, PROVINCIA CANTA, DEPARTAMENTO LIMA¿, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2642310.

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MAXIMO	(MI EMPRESA GEW S.A.C)	(CONSORCIO PALOMINO)	
A. PRECIO	100.00	MONTO OFERTADO	MONTO OFERTADO	PUNTAJE
Se evaluará considerando el precio ofertado por el Postor (Anexo N° 6), usando la siguiente formula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ i = Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i = Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del Precio		550,280.79	505,359.91	105.00
Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa		4.59	5	
PUNTAJE		91.84	100.00	
		96.43	105.00	
ORDEN DE PRELACION		2°	1°	

lachaqui 27 de noviembre del 2024


CESAR MANUEL VARGAS LOPEZ
Presidente Titular


JUAN ANTIBAL AZAÑERO SANCHEZ
2do Miembro Titular


JOSE CARLOS FUERTES AMAYA
1er. Miembro Suplente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LACHAQUI
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2024/MDL-CS
PRIMERA CONVOCATORIA

EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA: ¿REPARACIÓN DE BOCATOMA; EN EL (LA) SISTEMA DE RIEGO QUISQUICHACA EN LA LOCALIDAD DE LACHAQUI DISTRITO DE LACHAQUI, PROVINCIA CANTA, DEPARTAMENTO LIMA¿, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2642310.

VERIFICACION DE DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA:

LITERAL	DOCUMENTOS OBLIGATORIOS	FORMATO	HE - 2 CONSTRUCTORA S.A.C	MI EMPRESA GEW S.A.C	CONSORCIO CANTA		CONSORCIO PALOMINO		DOMINIOS CONSULTORIA E INGENIERIA S.A.C
					JNJ PERUVIAN BUSINESS GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	MALIH SERVICIOS DE INGENIERIA S.R.L	COMPANY PALOMINO VIAL S.A.C	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C	
a	Declaración Jurada de Datos del Postor	Anexo N° 1	PRESENTO (folio 06)	PRESENTO (folio 113)	PRESENTO (folio 04)	PRESENTO (folio 04)	PRESENTO (folio 04)	PRESENTO (folio 04)	PRESENTO (folio 06)
b	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.		PRESENTO (folio 7)	PRESENTO (folio 112)	PRESENTO (folio 08)	PRESENTO (folio 15)	PRESENTO (folio 14)	PRESENTO (folio 09)	PRESENTO (folio 07)
c	Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del Artículo 52° del Reglamento	Anexo N° 2	PRESENTO (folio 13)	PRESENTO (folio 100)	PRESENTO (folio 24)		PRESENTO (folio 22)		PRESENTO (folio 15)
d	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección	Anexo N° 3	PRESENTO (folio 15)	PRESENTO (folio 98)	PRESENTO (folio 26)		PRESENTO (folio 24)		PRESENTO (folio 17)
f	Declaración jurada de plazo de entrega	Anexo N° 4	PRESENTO (folio 17)	PRESENTO (folio 96)	PRESENTO (folio 28)		PRESENTO (folio 26)		PRESENTO (folio 19)
g	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consignen los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones.	Anexo N° 5	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	PRESENTO (folio 30)		PRESENTO (folio 28)		NO CORRESPONDE
h	El precio de la oferta en soles debe registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE	Anexo N° 6	S/. 505359.92	550,280.79	S/. 505,359.91		S/. 505,359.91		S/. 505,359.91
DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACION									
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		Anexo N° 10	PRESENTO (folio 28)	PRESENTO (folio 62)	PRESENTO (folio 42)		PRESENTO (folio 62)		PRESENTO
DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA									
a	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.			PRESENTO (folio 10)	NO PRESENTO	NO PRESENTO	NO PRESENTO	NO PRESENTO	PRESENTO
b	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa	Anexo N° 11	PRESENTO (folio 84)	PRESENTO (folio 10)	PRESENTO (folio 67)	PRESENTO (folio 70)	PRESENTO (folio 120)	PRESENTO (folio 122)	PRESENTO
RESULTADO			NO ADMITIDA	ADMITIDA	NO ADMITIDA		ADMITIDA		NO ADMITIDA

Lachaqui 27 de noviembre del 2024

OBSERVACIONES

HE - 2 CONSTRUCTORA S.A.C., de la verificación de su oferta se aprecia lo siguiente:

Que en las bases integradas del procedimiento de selección en la página 55, inciso (B) precisa claramente que la experiencia del postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a una (1) el valor referencial, de los cuales la empresa mencionada no llega a acumular el monto solicitado siendo S/. 505,359.91, debido a que el contrato de consorcio para la obra "MEJORAMIENTO DEL CANAL DE REGADÍO CHURCA CORONA DEL ANEXO DE TAN - TAN DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE SANTA DOMINGO DE APACHE, DISTRITO DE LEONCIO PRADO, PROVINCIA DE HUAURA, REGION LIMA", **NO TIENE OBLIGACIONES COMO EJECUTOR DE OBRA de acuerdo a la DIRECTIVA N° 002-2016-OSCE/CD PARTICIPACIÓN DE PROVEEDORES EN CONSORCIO EN LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO del Art. 7.4.2. inciso d. Promesa de consorcio 1. Contenido mínimo, por lo cual NO SE ADMITE SU OFERTA.**

MI EMPRESA GEW S.A.C., de la verificación de su oferta se aprecia lo siguiente:

1. Que la empresa mencionada solo presenta 01 persona en la planilla no está cumpliendo los requisitos para la obtención del registro de personas promocionales como se muestra en la planilla presentada por el postor. **por lo que no se le otorgara la bonificación de la empresa promocional debido a que los requisitos para estar en el registro de empresas promocionales para personas con discapacidad ya que incumpliría en el requisito de de contar con no menos del 30% de los trabajadores de personas con discapacidad de los cuales el 80% deberan de desarrollar actividades relacionadas directamente con el objeto social de la empresa,teniendo como unico trabajador de ocupacion guardian, incumpliendo lo antes mencionado, SE ADMITE SU OFERTA.**

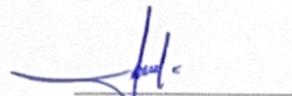
CONSORCIO CANTA., de la verificación de su oferta se aprecia lo siguiente:

Que el postor antes señalado no adjunto la legalización de la promesa de consorcio anuado a ello incumplió la página 5 inciso 1.7 de las bases integradas lo cual indica explícitamente que el participante debe de verificar antes de su envío, bajo responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible, asimismo mal escrito es nominación de soles mas no de días en el anexo 4. por lo cual **NO SE ADMITE SU OFERTA.**

DOMINIOS CONSULTORIA E INGENIERIA S.A.C. De la verificación de su oferta se aprecia lo siguiente: Que el postor antes señalado adjunto el anexo N° 01 que no corresponde al presente procedimiento de selección incumpliendo con la página 72 de las bases integradas anuado a ello también no cumplió con la página 5 inciso 1.7 de las bases integradas lo cual indica explícitamente que el participante debe de verificar antes de su envío, bajo responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible por lo que **NO SE ADMITE SU OFERTA**


CESAR MANUEL VARGAS LOPEZ
Presidente Titular


JUAN ANIBAL AZAÑERO SANCHEZ
2do Miembro Titular


JOSE CARLOS FUERTES AMAYA
1er. Miembro Suplente